

SESION EXTRAORDINARIA Nº 186

CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN

En Buin, a fecha 01 de Abril de 2020 siendo las 15:45 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comuna de Buin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria Ordinaria Nº 186 del Concejo Municipal, presidida por don **MIGUEL ARAYA LOBOS**, Alcalde de la Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe **GERONIMO MARTINI GORMAZ**, Secretario Municipal. Asiste el Administrador Municipal

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER CONCEJAL SR. PÁTRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO CONCEJAL SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
TERCER CONCEJAL SR. MOISÉS ÁVILA AMPUERO
CUARTO CONCEJAL SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO CONCEJAL SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO CONCEJAL SR. MANUEL SANCHEZ GUAJARDO

I.- TABLA:

I.- APROBACION Y OBSERVACION A ACTA:

II.- CUENTA ALCALDE:

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- Acuerdo para Aprobar realizar las sesiones de Honorable Concejo Municipal de manera remota a través utilizando plataformas digitales, en consideración a la Pandemia Global de COVID 19.

Alcalde: Atendiendo a la contingencia, y habiendo manifestado los señores Concejales su voluntad de realizar las sesiones de Honorable Concejo Municipal de manera remota a través utilizando plataformas digitales, en consideración a la Pandemia Global de COVID 19. Lo anterior en concordancia con lo instruido por la Contraloría General de la República en su Oficio N° 6693/2020 que señala entre otros que los Concejos Municipales se encuentran facultados para efectuar sesiones remotas, ante la situación de emergencia que afecta al país por el brote de covid-19 a través de medios electrónicos.

Lo anterior sin perjuicio de retomar las sesiones presenciales una vez que las condiciones lo permitan, le daremos la palabra al Secretario Municipal quien señalara en detalle la forma en que se llevará a cabo las sesiones de Concejo.

Secretario Municipal: Buenas tardes a nuevamente a todos, quiero expresar para quede en el acta la forma en que operará el concejo durante esta contingencia.

El alcalde enviará la citación y la tabla con la debida anticipación, en el caso de los Concejos ordinarios el plazo será hasta el día viernes anterior a la sesión, en el caso de los extraordinarios el plazo será de 24 horas antelación a la sesión, tal como lo señala el Reglamento de sala.

Se adjuntarán los antecedentes con las materias que serán sometidas a consideración del Concejo, indicando correo electrónico y teléfono del o los funcionarios o funcionarias que corresponda para hacer las consultas necesarias. Los concejales podrán hacer las consultas aclarar sus dudas hasta dos horas antes de la sesión.

El día de la sesión el Alcalde los Concejales y el Secretario Municipal deberán abrir la aplicación CISCO WEBEX MEETINGS., para dar inicio a la sesión.

En el evento que se imprescindible efectuar una sesión de Concejo en forma presencial se dispondrá al efecto un lugar que cuente con las dimensiones adecuadas que aseguren el distanciamiento necesario entre los asistentes estrictamente necesarios.

Consultados los concejales estos señalaron estar de acuerdo con lo planteado.
Alcalde se toma votación.

PRIMER CONCEJAL PATRICIO SILVA:	APRUEBA
SEGUNDO CONCEJAL HERNÁN HENRÍQUEZ:	APRUEBA
TERCER CONCEJAL MOISÉS ÁVILA:	APRUEBA
CUARTO CONCEJAL CLAUDIO SALINAS:	APRUEBA
QUINTO CONCEJAL MARCELO ÁLVAREZ:	APRUEBA
SEXTO CONCEJAL MANUEL SÁNCHEZ:	APRUEBA
ALCALDE MIGUEL ARAYA	APRUEBA

Por unanimidad del Concejo Municipal se aprueba Acuerdo para Aprobar realizar las sesiones de Honorable Concejo Municipal de manera remota a través utilizando plataformas digitales, en consideración a la Pandemia Global de COVID 19.
Siendo las 16: 55 se levanta la sesión.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE